Financiera MVA, S.A.

Estados Financieros

31 de diciembre de 2016

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

Índice del Contenido

Informe de los Auditores Independientes

Balance General
Estado de Resultados
Estado de Movimientos del Capital Contable
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

Aldana, Rodríguez, Gómez y Asociados, S.C.
Contadores Públicos y Auditores
Apartado Postal 1020
Guatemala, C.A.

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas de
Financiera MVA, S.A.:

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de Financiera MVA, S.A. (la "Financiera"), que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2016 y los estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Estos estados financieros han sido preparados por la administración de la Financiera de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros
La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, el cual representa una base de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, y también es responsable del control interno que la administración determine necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad de los Auditores
Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones incluidos en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

(Continúa)

Aldana, Rodríguez, Gómez y Asociados, S.C., es una sociedad civil guatemalteca y firma miembro de la red de firmas miembro independientes de KPMG afiliadas a KPMG International Cooperative ("KPMG International"), una entidad suiza.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera MVA, S.A. al 31 de diciembre de 2016, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria de la República de Guatemala, según se describe en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Énfasis en un Asunto

Sin modificar nuestra opinión, llamamos la atención a las notas 2 y 3 a los estados financieros que describen la base contable utilizada en la preparación de los mismos. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con la base de contabilidad establecida en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos, la cual difiere en algunos aspectos, de las Normas Internacionales de Información Financiera, como se indica en la nota 33.

KPMG

Lic. Hugo Rodríguez A.
Colegiado No. CPA – 637

27 de febrero de 2017

Balance General

Al 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Activo		
Disponibilidades (nota 4)	3,230,992	9,054,064
Inversiones (nota 5)	5,822,577	5,980,861
Cartera de créditos, neto (nota 6)	81,373,460	76,101,391
Productos financieros por cobrar (nota 7)	2,192,411	1,289,637
Cuentas por cobrar (nota 8)	4,027	54,050
Bienes realizables (nota 9)	2,196,652	-
Inversiones permanentes (nota 10)	248,956	248,956
Otras inversiones (nota 11)	3,043,509	2,391,410
Inmuebles y muebles, neto (nota 12)	5,256,836	3,897,829
Cargos diferidos, neto (nota 13)	538,939	412,727
	103,908,359	99,430,925
Pasivo y Capital Contable		
Obligaciones financieras (nota 14)	78,178,257	81,402,586
Gastos financieros por pagar (nota 15)	918,568	1,229,219
Créditos obtenidos (nota 16)	9,050,000	3,000,000
Cuentas por pagar (nota 17)	1,112,142	861,372
Provisiones (nota 18)	340,728	358,711
Créditos diferidos (nota 19)	213,926	442,667
Total pasivo	89,813,621	87,294,555
Otras cuentas acreedoras (nota 20)	2,528,267	1,081,254
Total pasivo y otras cuentas acreedoras	92,341,888	88,375,809
Capital contable (notas 21 y 22)	11,566,471	11,055,116
Compromisos y contingencias (nota 31)		
	103,908,359	99,430,925
Contingencias, compromisos, otras responsabilidades y cuentas de orden (nota 29)	1,006,449,020	1,003,547,225

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Resultados

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Productos financieros (nota 23)	16,826,976	17,217,388
Gastos financieros (nota 23)	(5,824,271)	(5,771,932)
Margen por inversión	11,002,705	11,445,456
Productos por servicios (nota 24)	56,062	75,090
Gastos por servicios (nota 24)	(581,028)	(864,042)
Margen por servicios	(524,966)	(788,952)
Otros productos y gastos de operación (nota 25):		
Otros productos de operación	27,917	288,508
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 6)	(2,813,000)	(4,216,193)
Otros gastos de operación	-	(13,698)
Margen por otros productos y gastos de operación	(2,785,083)	(3,941,383)
Margen operacional bruto	7,692,656	6,715,121
Gastos de administración (nota 26)	(6,753,060)	(5,584,280)
Margen operacional neto	939,596	1,130,841
Productos y gastos extraordinarios, neto (nota 27)	(79,029)	177,521
Productos y gastos de ejercicios anteriores, neto	(5,144)	3,284
Ganancia bruta	855,423	1,311,646
Impuesto sobre la renta (nota 28)	(200,121)	(323,008)
Ganancia neta	655,302	988,638

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Movimientos del Capital Contable

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Capital contable:		
Capital pagado (nota 21):		
Saldo al inicio del año	7,860,000	7,860,000
Capitalización de dividendos en acciones	2,735,000	-
Saldo al final del año	10,595,000	7,860,000
Reservas de capital:		
Reserva legal (nota 3h):		
Saldo al inicio del año	223,544	196,136
Traslado de resultados de ejercicios anteriores	49,432	27,408
Saldo al final del año	272,976	223,544
Reservas para futuros dividendos (nota 22):		
Saldo al inicio y al final del año	4,218	4,218
Resultados de ejercicios anteriores:		
Saldo al inicio del año	2,967,354	2,006,124
Ganancia neta	655,302	988,638
	3,622,656	2,994,762
Menos:		
Dividendos decretados (nota 21)	(2,878,947)	-
Traslado a la reserva legal	(49,432)	(27,408)
Saldo al final del año	694,277	2,967,354
Total capital contable	11,566,471	11,055,116

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Año terminado el 31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015
(Cifras expresadas en quetzales)

	2016 Q	2015 Q
Flujo de efectivo de las actividades de operación:		
Cobro por intereses	12,700,945	11,797,203
Cobro por comisiones	4,080,655	5,037,554
Cobro por servicios	56,062	75,090
Pago por intereses	(6,120,846)	(5,381,891)
Pago por comisiones	(10,000)	-
Pago por servicios	(581,028)	(864,042)
Pago por gastos de administración	(6,406,882)	(5,491,232)
Ganancia cambiaria (neto)	27,917	267,568
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios	(100,280)	-
Ganancia por negociación de títulos-valores	-	289,248
Inversiones en valores (no consideradas como equivalentes de efectivo):		
Ingreso por desinversión	6,657,785	-
Egreso por inversión	(6,499,501)	(5,487,351)
Cartera de créditos:		
Ingreso por amortizaciones	515,060,605	480,125,922
Egreso por desembolsos	(524,454,300)	(500,254,969)
Obligaciones financieras:		
Ingreso por colocación	110,806,880	86,447,690
Egreso por redención o readquisición	(114,031,209)	(66,283,778)
Créditos obtenidos:		
Ingreso por créditos	34,162,259	7,950,000
Egreso por amortización de créditos	(28,112,259)	(8,950,000)
Impuesto sobre la renta	(323,008)	(316,005)
Otros ingresos y egresos (neto)	1,104,423	546,011
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de operación	(1,981,782)	(492,982)
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	(1,515,633)	(3,948,871)
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	(1,515,633)	(3,948,871)
Van	(3,497,415)	(4,441,853)

(Continúa)

Estado de Flujos de Efectivo

	2016 Q	2015 Q
Vienen	(3,497,415)	(4,441,853)
Flujo de efectivo de las actividades de financiación:		
Pago de dividendos	(143,947)	-
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de financiación	(143,947)	-
Disminución neta de disponibilidades y equivalentes de efectivo	(3,641,362)	(4,441,853)
Disponibilidades y equivalentes de efectivo al inicio del año	11,938,984	16,380,837
Disponibilidades y equivalentes de efectivo a final del año	8,297,622	11,938,984

Información Complementaria

La siguiente es la integración de las disponibilidades y equivalentes de efectivo:

	31 de diciembre	
	2016 Q	2015 Q
Disponibilidades (nota 4)	3,230,992	9,054,064
Equivalentes de efectivo (nota 5)	5,066,630	2,884,920
	8,297,622	11,938,984

Véanse notas que acompañan a los estados financieros.,

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2016 con cifras correspondientes para 2015

1 Operaciones

Financiera MVA, S.A. (la "Financiera") fue constituida conforme a las leyes de la República de Guatemala el 15 de noviembre de 1995 para operar en tiempo indefinido e inició sus operaciones el 25 de septiembre de 1996.

Sus operaciones consisten en la capacitación a través de pagarés financieros y la colocación en créditos e inversiones y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y en lo que fuere aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo.

La Financiera tiene ubicadas sus oficinas centrales en Avenida Reforma 9-55, zona 10 nivel 12, Edificio Reforma 10, Ciudad de Guatemala.

2 Bases de Preparación

a. Declaración de Cumplimiento

Las políticas contables utilizadas para la preparación y presentación de información financiera están de acuerdo, en todos sus aspectos importantes, con la práctica general en la actividad bancaria regulada en Guatemala y con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos (MIC) aprobado en la Resolución de Junta Monetaria JM-150-2006 y sus modificaciones posteriores.

El MIC tiene como objetivo normar el registro contable de todas las actividades financieras de las entidades sujetas a la vigilancia e inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

Adicionalmente, estas políticas contables e informes deben regirse por la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas, Ley Monetaria, Ley de Supervisión Financiera, Ley contra el Lavado de Dinero u Otros Activos, Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y otras leyes aplicables a su actividad, así como por las disposiciones de la Junta Monetaria y de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

b. Base de Medición

Los activos y pasivos se presentan al costo. En el caso de bienes realizables, a su valor de adjudicación o de conformidad con lo indicado en la nota 3e.

Notas a los Estados Financieros

c. Moneda de Presentación

Los estados financieros están expresados en quetzales (Q), la moneda de curso legal en Guatemala. Al 31 de diciembre de 2016 los tipos de cambio de referencia del Banco de Guatemala y del mercado bancario de divisas estaban alrededor de Q7.52 = US$1.00 (Q7.63 = US$1.00 para 2015).

d. Uso de Estimaciones

En la preparación de los estados financieros la administración ha efectuado estimaciones y supuestos relacionados para informar sobre los activos, pasivos, resultados y la revelación de pasivos contingentes. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones. Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan principalmente con la determinación de la estimación por valuación de cartera de créditos, la valuación de inversiones en valores, la valuación de bienes realizables y la recuperación de cuentas por cobrar.

3 Políticas Contables Significativas

La información adjunta contenida en los estados financieros y sus notas ha sido preparada y es responsabilidad de la administración de la Financiera.

Las políticas contables que se resumen a continuación se aplicaron en la preparación y presentación de estos estados financieros. Estas políticas contables difieren de las normas internacionales de información financiera (NIIF) principalmente en lo que se resume en la nota 33.

a. Instrumentos Financieros

Se conoce como instrumento financiero a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra entidad.

Los instrumentos financieros incluyen, entre otros: disponibilidades, inversiones en valores, cartera de créditos, productos financieros por cobrar, cuentas por cobrar, créditos obtenidos, obligaciones financieras, gastos financieros por pagar y cuentas por pagar.

i. Equivalentes de efectivo

Se consideran equivalentes de efectivo las inversiones que son fácilmente convertibles a efectivo y que vencen dentro de los tres meses siguientes a la fecha de los estados financieros.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones comprende lo incluido en la página siguiente:

Notas a los Estados Financieros

Títulos valores para su vencimiento
El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición, sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra.

El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de la transacción.

iii. Cartera de créditos
Préstamos y otros
De acuerdo con el MIC la cartera de créditos representa el importe de los créditos concedidos en moneda nacional y moneda extranjera, más-menos el ajuste al tipo de cambio cuando se trate de préstamos en moneda extranjera. Las comisiones y cualquier costo incremental relacionados con los créditos otorgados se reconocen directamente en los resultados del año.

iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar
De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo de 2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008, se debe reconocer en los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

En caso esta exceda del máximo legal permitido como gasto deducible para fines de la determinación del gasto de impuesto sobre la renta, el excedente podrá registrarse directamente contra cuentas de reservas de capital en el capital contable.

La constitución y mantenimiento de reservas o provisiones genéricas sumadas a las reservas o provisiones específicas deben cubrir el equivalente al cien por ciento de la cartera vencida y en ningún caso puede ser menor al 1.25% del total de los activos crediticios brutos.

b. Inversiones Permanentes
Las inversiones en acciones que se efectúen con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria, se tenga control y/o influencia significativa.

Notas a los Estados Financieros

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

c. Muebles

i. Activos adquiridos

Los muebles se presentan al costo de adquisición.

ii. Desembolsos posteriores a la adquisición

Las renovaciones y mejoras importantes se capitalizan, mientras que los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que no alargan la vida útil de los activos se reconocen como gasto en los resultados del año.

iii. Depreciación

Los bienes muebles registrados al costo se deprecian por el método de línea recta, utilizando tasas basadas en los porcentajes establecidos fiscalmente. Los porcentajes de depreciación utilizados son los siguientes:

	%
Mobiliario y equipo	20
Equipo de cómputo	33.33
Programas	33.33

El gasto por depreciación se registra contra el resultado del año.

Los activos totalmente depreciados se rebajan de las respectivas cuentas de costo y depreciación acumulada y se controlan en cuentas de orden.

d. Amortización

Los activos intangibles se amortizan por el método de línea recta a razón del 10% anual.

e. Bienes Realizables

Estos corresponden a bienes muebles adjudicados en pago de los créditos a favor.

Inicialmente se contabilizan al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente, en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

Notas a los Estados Financieros

Si la venta es al contado y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza directamente en los resultados del año. Si la venta es a plazos y el valor de venta es mayor al valor en libros, la diferencia se contabiliza como una utilidad diferida, trasladándose a los resultados conforme se cobren las cuotas. Si el valor de venta es menor al valor en libros se contabiliza la pérdida en los resultados, independientemente si es al contado o a plazos. Los productos capitalizados, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

f. Beneficios a Empleados

De acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala, mensualmente se provisiona contra resultados, la proporción equivalente a las indemnizaciones por finalización de relación laboral, ya sea por virtud de lo establecido en el Código de Trabajo, en pactos colectivos de condiciones de trabajo, por políticas expresamente establecidas por la entidad o, en su caso, por contratos individuales de trabajo.

De acuerdo con las Leyes de Guatemala los patronos tienen la obligación de pagar a sus empleados y trabajadores en caso de despido injustificado, indemnización equivalente al sueldo de un mes por cada año trabajado a su servicio o a sus beneficiarios en caso de muerte, conforme lo establecido por el artículo 85 inciso (a) del Código de Trabajo.

g. Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos devengados por conceptos distintos a los indicados en los literales i y ii siguientes, se registran en las cuentas productos financieros por cobrar y otras cuentas acreedoras, según corresponda y se registran en los resultados del año hasta cuando se perciben.

Los ingresos obtenidos por los conceptos siguientes se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados:

i. Intereses devengados no percibidos sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala;

ii. Intereses devengados no percibidos sobre valores emitidos por gobiernos extranjeros o bancos centrales extranjeros, que tengan como mínimo una calificación de riesgo A-3 para corto plazo o BBB- para largo plazo, otorgada por Standard & Poor’s o calificación equivalente otorgada por una calificadora de riesgo de reconocido prestigio internacional.

Notas a los Estados Financieros

La contabilización de ingresos devengados no percibidos en la cuenta de otras cuentas acreedoras - utilidades diferidas se suspende cuando se incurre en un atraso de treinta días calendario para las inversiones en títulos-valores y noventa días calendario para el resto de operaciones y servicios, contados a partir del día siguiente de cuando debieron efectuarse los pagos pactados o convenidos. Cuando ocurra la suspensión indicada, los ingresos devengados no percibidos deberán reversarse de las cuentas de balance afectadas.

Los saldos que hayan sido suspendidos, registrados en cuentas de balance y en cuentas de resultados, así como los que sean devengados a partir de la fecha de suspensión, se registran en cuentas de orden.

h. Reserva Legal

De acuerdo con los artículos 36 y 37 del Código de Comercio de Guatemala, toda sociedad deberá separar anualmente como mínimo el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta contable de cada ejercicio para formar la reserva legal. Esta no podrá ser distribuida en forma alguna entre los accionistas sino hasta la liquidación de la sociedad.

Sin embargo, podrá capitalizarse cuando exceda del quince por ciento (15%) del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el cinco por ciento (5%) anual mencionado anteriormente. Se contabiliza en el año corriente el 5% de la ganancia neta del año anterior.

i. Reserva para Futuros Dividendos

La reserva para para futuros dividendos se utilizan para registrar los montos que de conformidad con las disposiciones de los organismos directivos de la Financiera, se separen de las utilidades con el propósito de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

j. Dividendos Decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de reservas de capital y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos, observando el debido proceso, podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore, la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

Notas a los Estados Financieros

k. Activos y Pasivos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se presentan a su valor equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio que proceda conforme a las disposiciones de las autoridades monetarias (ver nota 2c).

l. Transacciones en Moneda Extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación.

El diferencial de cambio, si hubiese alguno, que resulte entre la fecha cuando se registra la operación y la de su cancelación o la del cierre contable se registra contra los resultados del ejercicio contable.

m. Impuesto sobre la Renta

El impuesto sobre la renta es el impuesto que se estima pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

n. Provisiones

Se reconoce una provisión cuando se tiene una obligación legal o implícita como resultado de acontecimientos pasados y es probable que requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada se aproxima a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo.

o. Nuevas Regulaciones

- **Reglamento para la Administración del Riesgo de Mercado**

  El 7 de diciembre de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-119-2016 “Reglamento para la Administración del Riesgo de Mercado”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras y las entidades fuera de plaza o entidades off shore para la administración del riesgo de mercado.

  La administración del riesgo de mercado es el proceso que consiste en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo de mercado inherente al negocio.

  El riesgo de mercado es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

  El riesgo de tasa de interés es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por mantener o tomar posiciones en instrumentos de renta fija o variable y otros instrumentos financieros que se encuentren en función a los tipos de interés en la cartera de negociación.

Notas a los Estados Financieros

El riesgo cambiario es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos en los tipos de cambio que afecten adversamente el valor de las posiciones en moneda extranjera.

Las instituciones deberán establecer e implementar políticas, procedimientos y sistemas que les permitan realizar una adecuada administración del riesgo de mercado, en concordancia con el nivel definido de tolerancia al mismo, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realizan.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual para la administración del riesgo de mercado aprobado por el Consejo de Administración dentro de los seis (6) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia el mismo, que es el 16 de diciembre de 2016 fecha en que fue publicado.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar el plazo indicado hasta por seis (6) meses, por una sola vez.

- **Reglamento de Gobierno Corporativo**
  El 3 de agosto de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-62-2016 “Reglamento de Gobierno Corporativo”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala, las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero y las empresas controladoras de grupos financieros, con relación a la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo, como un fundamento esencial de los procesos integrales de administración de riesgos, así como de un efectivo sistema de control interno.

  El Gobierno Corporativo es el conjunto de normas y políticas que regulan las relaciones entre los accionistas, el consejo de administración, los gerentes y otros grupos de interés, que proporcionan la estructura a través de la cual se establecen los objetivos de la institución, los medios para alcanzarlos y el mecanismo para su monitoreo, así como la delegación de autoridad y responsabilidad dentro de la organización.

  Las instituciones deberán establecer e implementar políticas y procedimientos para asegurar un adecuado gobierno corporativo, en concordancia con la estrategia de negocio de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Notas a los Estados Financieros

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los plazos que se mencionan en la página siguiente:

a) Los bancos, las sociedades financieras y las entidades fuera de plaza o entidades off shore, dentro de los dieciocho (18) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.

b) Las empresas especializadas en servicios financieros que forman parte de un grupo financiero, dentro de los veinticuatro (24) meses siguientes a la fecha en que cobra vigencia este reglamento.

El reglamento de gobierno corporativo entró en vigencia el 12 de agosto de 2016, fecha de su publicación.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar el plazo antes indicado hasta por seis (6) meses, por una sola vez.

Las instituciones deberán enviar a la Superintendencia de Bancos el manual de gobierno corporativo aprobado por el Consejo de Administración dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que vence el plazo para ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento.

- **Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional**
  El 6 de enero de 2016 la Junta Monetaria aprobó la Resolución JM-4-2016 “Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional”, cuyo objeto es regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, para la administración del riesgo operacional.

  La administración del riesgo operacional es el proceso que consiste en identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo operacional.

  El riesgo operacional es la contingencia de que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

Notas a los Estados Financieros

Las instituciones deberán implementar políticas, procedimientos y sistemas que les permitan realizar permanentemente una adecuada administración del riesgo operacional, acorde al nivel de tolerancia al riesgo de la institución, considerando la naturaleza, complejidad y volumen de las operaciones que realiza.

Las instituciones deberán ajustarse a las disposiciones establecidas en este reglamento y deberán enviar a la Superintendencia de Bancos un manual para la administración del riesgo operacional aprobado por el Consejo de Administración y un plan de continuidad del negocio a más tardar el 31 de enero de 2017. Asimismo, a más tardar el 30 de junio de 2018 deberán implementar las metodologías a que se refiere este reglamento y enviar la información requerida correspondiente al año 2017.

La Superintendencia de Bancos, a solicitud justificada de los interesados, podrá prorrogar cada uno de los plazos indicados hasta por doce (12) meses, por una sola vez.

4 Disponibilidades

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Caja chica	3,000	3,000
Banco Central depósito legal	31,102	4,915,855
Bancos del país	3,022,624	3,475,124
Total moneda nacional	3,056,726	8,393,979
Moneda extranjera:		
Banco Central	470	477
Bancos del país	173,796	659,608
Total moneda extranjera	174,266	660,085
	3,230,992	9,054,064

Notas a los Estados Financieros

5 Inversiones

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Rangos de interés anual	Vencimientos	Saldo en Q
Moneda nacional:			
En títulos valores para su vencimiento:			
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala	3.75% a 4.32%	2017	8,566,086
Certificado de depósito a plazo emitido por el Banco de Guatemala	2.75%	2017	300,000
Total inversiones en moneda nacional			8,866,086
Menos: Constitución de fondo de amortización (nota 11)			(3,043,509)
Total de inversiones			5,822,577

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Rangos de interés anual	Vencimientos	Saldo en Q
Moneda nacional:			
En títulos valores para su vencimiento:			
Certificados de depósito a plazo emitidos por el Banco de Guatemala	4% a 4.32%	2016	8,372,271
Menos: Constitución de fondo de amortización (nota 11)			(2,391,410)
Total de inversiones			5,980,861

El saldo de inversiones al 31 de diciembre de 2016 incluye equivalentes de efectivo por Q5,066,630 (Q2,884,920 en 2015).

Notas a los Estados Financieros

6 Cartera de Créditos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Fiduciarios	82,584,819	78,084,318
Con garantía de obligaciones propias	500,000	11,157
Total cartera de créditos, bruta	83,084,819	78,095,475
Menos:		
Estimación por valuación:		
Específica	(462,504)	(390,353)
Genérica	(1,248,855)	(1,603,731)
Total estimación por valuación	(1,711,359)	(1,994,084)
Total cartera de créditos, neto	81,373,460	76,101,391

El resumen de la cartera de créditos por su estado es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Vigentes	80,086,299	78,095,475
Vencidos:		
En cobro administrativo	2,998,520	-
Total cartera de créditos	83,084,819	78,095,475

Los créditos que conforman la cartera vencida están garantizados con fianzas de cumplimiento emitidas por el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, S.A. entidad regulada y supervisada por la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

El resumen de la cartera de créditos por su categoría es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Deudores empresariales menores	82,903,897	77,621,771
Microcréditos	180,922	473,704
Total cartera de créditos	83,084,819	78,095,475

Notas a los Estados Financieros

El área geográfica donde los créditos fueron colocados es Guatemala.

Las operaciones de crédito devengan tasas de interés anuales variables que oscilan entre los porcentajes que se presentan a continuación:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	%	**%**
Créditos:		
En moneda nacional	7.17 y 48	11.25 y 48

El resumen de la cartera de créditos por vencimiento es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Hasta un año	66,379,254	67,176,329
De uno a tres años	3,360,744	10,919,146
De tres a cinco años	5,747,168	-
De más de cinco años	7,597,653	-
Total cartera de créditos	83,084,819	78,095,475

El movimiento contable de la estimación por valuación de la cartera de créditos se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Saldo al inicio del año	1,994,084	1,311,983
Más aumentos por:		
Provisión del año cargada a resultados (nota 25)	2,813,000	4,216,193
Menos cargos por:		
Créditos aplicados a la estimación	(3,095,725)	(3,534,092)
Saldo al final del año	1,711,359	1,994,084

Notas a los Estados Financieros

7 Productos Financieros por Cobrar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Cartera de créditos (nota 20)	1,938,652	1,081,254
Inversiones	253,759	208,383
	2,192,411	1,289,637

8 Cuentas por Cobrar

El saldo de esta cuenta corresponde a cuentas por liquidar.

9 Bienes Realizables

El saldo de esta cuenta representa el valor de los muebles que fueron adjudicados durante el año terminado el 31 de diciembre de 2016 en pago de créditos a favor de la Financiera.

10 Inversiones Permanentes

El resumen de esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	Porcentaje de participación	**No. de acciones**	**Valor nominal por acción**	**Costo de la inversión total Q**
Acciones:				
Asociación Bancaria de Guatemala	2%	36	5,000	248,956
Total				248,956

11 Otras Inversiones

Al 31 de diciembre de 2016 el fondo de amortización asciende a Q3,043,509 (Q2,391,410 en 2015), el cual fue constituido en cumplimiento a lo que requiere el artículo 12 del reglamento de los Bonos Financieros Financiera MVA-I de Financiera MVA, S.A., autorizado por la Junta Monetaria (nota14). Este fondo servirá para cubrir los pagos de capital e intereses y demás gastos de los bonos. El fondo debe alcanzar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de cada pago, un mes antes de efectuarlo.

En caso de insuficiencia de estos recursos, se utilizarán los recursos financieros ordinarios, para garantizar convenientemente la amortización y servicio de los bonos emitidos.

Notas a los Estados Financieros

12 Inmuebles y Muebles, neto

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Traslados Q	Saldo final Q
Costo:				
Mobiliario y equipo	26,181	2,500	(2,982)	25,699
Equipo de cómputo	329,193	84,555	11,222	424,970
Programas	98,662	23,052	4,926,476	5,048,190
Anticipos para adquisición de activos	3,529,190	1,405,526	(4,934,716)	-
	3,983,226	1,515,633	-	5,498,859
Depreciación acumulada	(85,397)	(156,626)	-	(242,023)
Total	3,897,829	1,359,007	-	5,256,836

El resumen y movimiento de esta cuenta al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

	Saldo inicial Q	Adiciones Q	Saldo final Q
Costo:			
Mobiliario y equipo	5,900	20,281	26,181
Equipo de cómputo	28,455	300,738	329,193
Programas	-	98,662	98,662
Anticipos para adquisición de activos	-	3,529,190	3,529,190
	34,355	3,948,871	3,983,226
Depreciación acumulada	(5,739)	(79,658)	(85,397)
Total	28,616	3,869,213	3,897,829

Notas a los Estados Financieros

13 Cargos Diferidos, neto

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Activos intangibles	128,393	42,088
Menos amortización acumulada	(29,435)	(18,662)
	98,958	23,426
Impuestos y arbitrios	360,262	389,301
Gastos anticipados	79,719	-
	538,939	412,727

El movimiento contable de la amortización acumulada de los activos intangibles se resume a continuación:

	Año terminado el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Saldo inicial	18,662	5,272
Más:		
Aumento por amortización del año cargada a gasto	10,773	13,390
Saldo final	29,435	18,662

14 Obligaciones Financieras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Pagares financieros con garantía general	78,178,257	81,301,586
Obligaciones financieras con restricciones	-	101,000
	78,178,257	81,402,586

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta corresponde a ciento cincuenta y cinco (155) pagarés financieros (ciento sesenta y cuatro (164) en 2015) con garantía general.

El 30 de enero de 2017 se recibió del juzgado de primera instancia de extinción de dominio una notificación del embargo de un pagaré por Q11,622,703.

Notas a los Estados Financieros

El 15 de enero de 1997 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-34-97 la emisión de pagarés o bonos financieros Financiera Uno-1, el total de la emisión tiene un monto autorizado de hasta quinientos millones de quetzales (Q500,000,000). Con fecha 18 de abril de 2012 la Junta Monetaria aprobó mediante resolución JM-44-2012 la modificación del reglamento de los bonos financieros Financiera Uno-1, quedando el título: Reglamento de los bonos financieros Financiera MVA-1 de Financiera MVA, S.A.

Los recursos obtenidos se destinarán a financiar operaciones activas autorizadas por el Decreto Ley 208 (Ley de Sociedades Financieras Privadas), así como por las disposiciones reglamentarias a las que deben sujetarse las Sociedades Financieras Privadas y que han sido emitidas por la Junta Monetaria en aplicación del Decreto Ley 208 y sus reformas.

La Financiera constituirá un fondo de amortizaciones para cubrir los pagos de capital e intereses y demás gastos de los bonos. Este fondo deberá alcanzar como mínimo el setenta y cinco por ciento (75%) del valor de cada pago, un mes antes de efectuarlo y se formará con recursos provenientes de las amortizaciones e intereses de los créditos concedidos con los recursos financieros captados mediante la colocación de los bonos.

En caso de insuficiencia de estos recursos la Financiera utilizará sus recursos financieros ordinarios para garantizar convenientemente la amortización. Los recursos financieros acumulados en este fondo podrán mantenerse invertidos temporalmente en otras instituciones bancarias, en depósitos de ahorro o en valores de inmediata realización siempre que no hubiera disposiciones en contario emitidas por la Junta Monetaria.

El plazo de los pagarés financieros es de tres (3) hasta veinticinco (25) años y serán amortizados al vencimiento de la obligación, por medio de amortización anticipada o recompra.

Al 31 de diciembre de 2016 las obligaciones financieras devengan una tasa de interés anual variable que oscila entre el 3% y 9.50% (3% y 10.87% para 2015).

15 Gastos Financieros por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Créditos obtenidos	1,300	2,301
Obligaciones financieras	917,268	1,226,918
	918,568	1,229,219

Notas a los Estados Financieros

16 Créditos Obtenidos

Al 31 de diciembre de 2016 esta cuenta se resume a continuación:

Entidad corresponsal	Autorizadas Q	Utilizadas Q	Disponibles Q	Fecha de Vencimiento
Moneda nacional:				
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.	8,000,000	6,050,000	1,950,000	29/06/2017
Banco G&T Continental, S.A.	4,000,000	3,000,000	1,000,000	21/07/2017
	12,000,000	9,050,000	2,950,000	

Al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta se resume a continuación:

Entidad corresponsal	Autorizadas Q	Utilizadas Q	Disponibles Q	Fecha de Vencimiento
Moneda nacional:				
Banco Agromercantil de Guatemala, S.A.	8,000,000	3,000,000	5,000,000	21/07/2017
	8,000,000	3,000,000	5,000,000	

(a) Al 31 de diciembre de 2016 los créditos obtenidos devengan tasas de interés anual que oscilan entre 7% y 9% (7% en 2015) y los pagos se efectuarán al vencimiento de cada utilización.

(b) Las líneas de crédito son de modalidad revolvente con garantía fiduciaria y tienen plazos de uno (1) y tres (3) años.

(c) Durante el plazo de estos financiamientos se debe cumplir con los parámetros financieros y los convenios establecidos en las cláusulas de hacer y de no hacer contenidos en los contratos de préstamo respectivos.

Notas a los Estados Financieros

17 Cuentas por Pagar

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Obligaciones emisión de documentos	525,781	19,508
Proveedores y servicios	299,504	393,923
Impuesto sobre la renta por pagar (nota 28)	200,121	323,008
Retenciones	61,396	72,111
Ingresos por aplicar	-	37,220
Otros	25,340	15,602
	1,112,142	861,372

18 Provisiones

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Indemnizaciones	234,528	274,435
Bono 14	88,804	70,095
Aguinaldos	17,396	14,181
	340,728	358,711

El movimiento contable de la provisión para indemnizaciones se resume a continuación:

	31 de diciembre	
	2015	**2014**
	Q	**Q**
Saldo al inicio del año	274,435	99,951
Más aumentos por:		
Provisión cargada a los resultados del año	178,779	254,970
	453,214	354,921
Menos cargos por:		
Pagos aplicados a la provisión	(218,686)	(80,486)
Saldo al final del año	234,528	274,435

Notas a los Estados Financieros

19 Créditos Diferidos

Esta cuenta corresponde a los ingresos ya percibidos pero que no se han devengado. El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Cartera de créditos	210,290	420,419
Comisiones	3,636	22,248
	213,926	442,667

20 Otras Cuentas Acreedoras

El resumen de esta cuenta es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Cartera de créditos (nota 7)	1,938,652	1,081,254
Productos capitalizados	589,615	-
	2,528,267	1,081,254

21 Capital Contable

i. Capital Autorizado

El capital autorizado es de Q50,000,000 distribuido en 50,000 acciones comunes nominativas con valor de Q1,000 cada una.

ii. Capital Suscrito y Pagado

Al 31 de diciembre de 2016 el capital suscrito y pagado asciende a Q10,595,000 distribuido en 10,595 acciones (en el 2015 el capital suscrito y pagado asciende a Q7,860,000 distribuido en 7,860 acciones).

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.1 del 18 de marzo de 2016 los accionistas acordados incrementar el capital pagado en Q2,735,000 mediante la capitalización de dividendos decretados en acciones, de modo que las correspondientes dos mil setecientos treinta y cinco (2,735) acciones ordinarias sean suscritas, emitidas y distribuidas entre los accionistas de la Financiera. Así que el capital pagado sea de diez millones quinientos noventa y cinco mil de quetzales (Q10,595,000).

Notas a los Estados Financieros

iii. Dividendos Decretados y Pagados

De conformidad con el acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas No.1 del 18 de marzo de 2016 se decretó como parte del proyecto de distribución de utilidades del 2012, 2013, 2014 y 2015, un dividendo de Q2,878,947. Los dividendos decretados se distribuyeron de la siguiente manera Q143,947 en efectivo y Q2,735,000 como dividendos en acciones para incrementar el capital pagado (ver inciso ii anterior).

22 Reservas para Futuros Dividendos

En esta cuenta se registran las cantidades que, de conformidad con la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, se deben separar de las utilidades con el objeto de asegurar recursos para cubrir el pago de dividendos en los ejercicios en que las utilidades sean insuficientes para retribuir a los accionistas por su capital invertido.

23 Margen por Inversión

El resumen de los ingresos y gastos generados por operaciones financieras se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Productos financieros:		
Ingresos por intereses:		
Cartera de créditos	12,247,995	11,755,982
Inversiones	363,620	289,248
Disponibilidades	134,706	134,604
	12,746,321	12,179,834
Comisiones:		
Cartera de créditos	4,080,655	5,037,554
Total productos financieros	16,826,976	17,217,388
Gastos financieros:		
Gastos por intereses:		
Obligaciones financieras	(5,476,894)	(5,719,451)
Créditos obtenidos	(333,301)	(50,611)
Comisiones	(10,000)	-
Diferencias de precio en operaciones de reporto	(4,076)	(1,870)
Total gastos financieros	(5,824,271)	(5,771,932)
Margen por inversión	11,002,705	11,445,456

Notas a los Estados Financieros

24 Margen por Servicios

El resumen de los productos y gastos por servicios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Productos por servicios:		
Comisiones (a)	56,062	75,090
Total productos por servicios	56,062	75,090
Gastos por servicios:		
Comisiones (b)	(581,028)	(864,042)
Total productos por servicios	(581,028)	(864,042)
Margen por servicios	(524,966)	(788,952)

(a) Los productos por comisiones corresponden a cargos administrativos cobrados por la administración del fideicomiso de FIDEVAFP (ver nota 31) a razón de cien quetzales (Q100) y doce dólares (US$12) mensuales por cada cliente.

(b) Los gastos por comisiones corresponden a las comisiones pagadas a los asesores por captación, colocación y negocio de divisas.

25 Otros Productos y Gastos de Operación, neto

El resumen de los otros productos y gastos de operación se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Productos:		
Variaciones y ganancias cambiarias en moneda extranjera	27,917	288,508
Total otros productos de operación	27,917	288,508
Gastos:		
Variaciones y pérdidas cambiarias en moneda extranjera	-	(13,698)
Sub-total otros gastos de operación	-	(13,698)
Más:		
Cuentas incobrables y de dudosa recuperación (nota 6)	(2,813,000)	(4,216,193)
Total otros gastos de operación	(2,813,000)	(4,229,891)
	(2,785,083)	(3,941,383)

Notas a los Estados Financieros

26 Gastos de Administración

El resumen de los gastos de administración se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Funcionarios y empleados	3,751,249	3,203,185
Honorarios profesionales	1,193,153	788,706
Arrendamientos de inmuebles (nota 31)	366,341	373,462
Depreciación y amortización (notas 12 y 13)	167,399	93,048
Reparaciones y mantenimiento	125,835	140,814
Comunicaciones	123,861	35,332
Cuota Cámara de Comercio	119,000	107,974
Transferencias LBTR	116,398	117,576
Asociación Bancaria de Guatemala	114,807	118,849
Cuotas Superintendencia de Bancos	94,512	68,214
Energía eléctrica	90,948	53,921
Suscripciones	80,600	72,807
Parqueo	70,883	67,412
Mensajería	69,484	65,888
Papelería, útiles y suministros	42,801	50,229
Transacciones Bancared	32,221	36,559
Gastos varios (a)	193,568	160,332
Multas	-	19,972
Sistemas informáticos	-	10,000
	6,753,060	5,584,280

(a) Esta cuenta incluye gastos por transporte y viáticos, papel sellado y timbres fiscales, mercadeo y publicidad, entre otros.

27 Productos y Gastos Extraordinarios, neto

El resumen de los productos y gastos extraordinarios se muestra a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Productos:		
Regularización de provisiones	41,246	202,199
Total productos extraordinarios	41,246	202,199
Van	41,246	202,199

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Vienen	41,246	202,199
Gastos:		
Pérdida en tenencia y explotación de bienes realizables	(100,280)	-
Otros	(19,995)	(24,678)
Total gastos extraordinarios	(120,275)	(24,678)
	(79,029)	177,521

28 Impuesto sobre la Renta

Las declaraciones juradas del impuesto sobre la renta presentadas por la Financiera por los años terminados del 31 de diciembre de 2012 a 2016 están sujetas a revisión por parte de las autoridades fiscales. El derecho del Estado para efectuar la revisión prescribe por el transcurso de cuatro años contados a partir de la fecha en que se produjo el vencimiento para el pago de la obligación.

De conformidad con el Libro I Impuesto sobre la Renta del Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala publicado el 5 de marzo de 2012, a partir del 1 de enero de 2013 la Financiera adoptó el régimen sobre las utilidades de actividades lucrativas para la determinación del impuesto sobre la renta, que establece un tipo impositivo del 25%. Adicionalmente, las rentas del capital y las ganancias de capital están gravadas con un tipo impositivo del 10% y la distribución de dividendos, ganancias y utilidades está gravada con un tipo impositivo del 5%.

El gasto de impuesto sobre la renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 ascendió a Q200,121 (Q323,008 en 2015), lo que representó una tasa efectiva del 23.39% (24.62% en 2015).

La integración de la determinación de la renta imponible y del gasto de impuesto sobre la renta se resume a continuación:

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Renta bruta (total de ingresos)	16,960,530	17,799,684
Menos rentas exentas y no afectas	(134,706)	(134,604)
Menos costos y gastos	(16,105,107)	(16,416,696)
Van	720,717	1,248,384

Notas a los Estados Financieros

	Años terminados el 31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Van	720,717	1,248,384
Más gastos de rentas exentas	79,767	43,648
Renta imponible	800,484	1,292,032
Tasa impositiva	25%	25%
Impuesto sobre la renta gasto y por pagar (nota 17)	200,121	323,008

El saldo presentado al 31 de diciembre de 2016, por concepto de impuestos y arbitrios (nota 13) incluye a pagos a cuenta del impuesto sobre la renta por Q205,522 (Q321,794 en 2015) que pueden ser aplicados en la liquidación anual del impuesto sobre la renta que la Financiera realice durante el primer trimestre de 2017 para el período contable terminado el 31 de diciembre de 2016.

La determinación del gasto del impuesto sobre la renta antes indicado se preparó en todos sus aspectos significativos, de conformidad con lo dispuesto en el Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto Número 10-2012 del Congreso de la República de Guatemala, que contiene la regulación aplicable al impuesto sobre la renta. Los montos que se declaran podrían estar sujetos a cambios posteriores dependiendo del criterio que apliquen las autoridades fiscales cuando analicen las transacciones.

29 Contingencias, Compromisos, Otras Responsabilidades y Cuentas de Orden

Esta es una cuenta que resume todas las cuentas de orden registradas en la Financiera, conforme a lo requerido por el MIC.

	31 de diciembre	
	2016	**2015**
	Q	**Q**
Moneda nacional:		
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	500,000,000	500,000,000
Obligaciones financieras	420,471,743	418,597,414
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios.	75,640,648	77,840,419
Otras cuentas de orden	7,226,535	5,817,318
Margen por girar	2,950,000	1,000,000
Administraciones ajenas	160,094	289,906
	1,006,449,020	1,003,545,057
Moneda extranjera:		
Administraciones ajenas	-	2,168
	1,006,449,020	1,003,547,225

Notas a los Estados Financieros

30 Concentración de Inversiones y Contingencias

El 1 de junio de 2002 entró en vigencia la Ley de Bancos y Grupos Financieros, Decreto Número 19-2002 y el 1 de abril de 2013 entraron en vigencia las reformas a la ley contenidas en el Decreto Número. 26-2012. De acuerdo con estas regulaciones, los bancos, las sociedades financieras, así como las entidades fuera de plaza o entidades off shore y las empresas especializadas en servicios financieros, con excepción de las operaciones financieras que pueden realizar, sin limitación alguna, en títulos emitidos por el Ministerio de Finanzas Públicas o el Banco de Guatemala, no podrán efectuar operaciones que impliquen financiamiento directo o indirecto de cualquier naturaleza, sin importar la forma jurídica que adopten, tales como, pero no circunscrito a, bonos, pagarés, obligaciones y/o créditos, ni otorgar garantías o avales, que en conjunto excedan los porcentajes que se detallan en la página siguiente:

a) Quince por ciento (15%) del patrimonio computable a una sola persona individual o jurídica, de carácter privado o a una sola empresa o entidad del Estado o autónoma. Se exceptúan de este límite los excesos transitorios derivados de depósitos interbancarios de naturaleza operativa o de los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero puedan tener en el banco de su grupo financiero.

b) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas relacionadas entre sí que formen parte de una unidad de riesgo.

c) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable a dos o más personas vinculadas, las que se considerarán como una sola unidad de riesgo. Este porcentaje podrá incrementarse hasta el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio computable, si el excedente lo constituyen activos crediticios garantizados totalmente, durante el plazo del crédito, con certificados de depósitos a plazo o pagarés financieros emitidos por la propia institución, los que deberán quedar en custodia de la misma.

   Además, deberá pactarse por escrito que, en caso el deudor sea demandado o incurra en incumplimiento, sin más trámite, se hará efectiva la garantía. Los depósitos e inversiones que las empresas del grupo financiero mantengan en el banco de su grupo financiero, no deberán computarse para efectos de los límites establecidos en este inciso.

d) Treinta por ciento (30%) del patrimonio computable en inversiones que realicen las entidades fuera de plaza o entidades off shore en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, conforme la escala de límites que establezca la Junta Monetaria con base en la calificación de riesgo soberano que otorguen calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Notas a los Estados Financieros

e) Cien por ciento (100%) del patrimonio computable, al conjunto de inversiones que realicen los bancos o sociedades financieras en títulos representativos de deuda soberana de otros países distintos a Guatemala, que cuenten con la más alta calificación de riesgo soberano que, en la escala de grado de inversión, sea otorgada por calificadoras de riesgo reconocidas por la Comisión de Bolsa y Valores de los Estados Unidos de América (Securities and Exchange Commission -SEC-).

Cuando las entidades excedan los límites establecidos en la ley, deberán deducir de inmediato este exceso de su patrimonio computable, sin perjuicio de ser sancionadas de conformidad con la ley.

31 Compromisos y Contingencias

- **Fideicomiso (nota 29)**

  El 27 de diciembre de 2011 fue constituido un contrato de fideicomiso de administración e inversiones denominado "Fideicomiso de administración para la devolución de fondos de pensiones a clientes AFP" - FIDEVAFP en donde la Financiera actúa como fiduciario. Este fideicomiso tiene como fin administrar los fondos pendientes de entregar a los clientes (37 en 2016 y 56 en 2015) de Administradora de Fondos de Pensiones, S.A. e invertir el Patrimonio Fideicometido contando con las autorizaciones correspondientes.

  La vigencia del contrato será de diez años, por lo que vencerá en diciembre del 2021.

  Al 31 de diciembre de 2016 el patrimonio fideicometido es de Q160,094 (Q204,860 y US$147 para 2015). Al momento de la constitución del contrato el patrimonio fideicometido era de Q2,000,000 y en el año 2012 fue ampliado.

  Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se administra como fiduciario un (1) contrato de fideicomiso. De conformidad con el Código de Comercio, el fiduciario es responsable ante terceros del cumplimiento de las obligaciones contenidas en los contratos suscritos, incluyendo el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los fideicomisos. Este fideicomiso no es auditado por Aldana, Rodríguez, Gómez y Asociados S.C., ni por otros auditores independientes.

- **Arrendamientos**

  El 17 de diciembre de 2015 se renovó el contrato de arrendamiento para el uso de sus oficinas administrativas, conforme las condiciones estipuladas en el mismo, con vencimiento el 31 de diciembre de 2018. El gasto generado por este concepto por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 fue de Q366,341 (Q373,462 en el 2015).

Notas a los Estados Financieros

32 Administración de Riesgos

La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos que, de ocurrir, podrían tener un impacto significativo adverso sobre sus estados financieros:

- **Riesgo de Crédito**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

- **Riesgo de Liquidez**
  Es la contingencia que una institución no tenga capacidad para fondear incrementos en sus activos o cumplir con sus obligaciones oportunamente, sin incurrir en costos financieros fuera de mercado.

- **Riesgo de Mercado**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos en precios en los mercados financieros. Incluye los riesgos de tasa de interés y cambiario.

- **Riesgo Operacional**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos. Incluye los riesgos tecnológico y legal.

- **Riesgo País**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas, asociada con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones. Incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

- **Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo**
  Es la contingencia que los servicios y productos de una institución se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que los produce.

  En adición a tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo, también arriesga la imagen de la institución.

- **Riesgo de Regulatorio**
  Es la contingencia que una institución incurra en pérdidas por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en que opera la institución.

Notas a los Estados Financieros

33 Bases de Presentación

Las políticas contables utilizadas en la preparación de los estados financieros adjuntos difieren, en algunos aspectos, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) como se resume a continuación:

a. Reconocimiento de ingresos bajo la base contable de lo percibido
El MIC establece que se debe reconocer los ingresos por intereses sobre la cartera de créditos utilizando el método contable de lo percibido.

Las normas internacionales de información financiera establecen que estos intereses deben reconocerse utilizando el método contable de lo devengado.

b. Valuación de activos crediticios
El MIC y las regulaciones requieren que la estimación por valuación de activos crediticios integrada por provisiones genéricas y específicas, totalice el equivalente al cien por ciento (100%) de la cartera vencida. Esta estimación en ningún caso podrá ser menor al equivalente del uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las normas internacionales de información financiera establecen que debe realizarse una evaluación de deterioro de los activos crediticios, por lo menos una vez al año y deben crearse las reservas para riesgos crediticios que se estimen necesarias.

c. Valuación de activos extraordinarios – bienes realizables
El MIC establece que los bienes adjudicados judicialmente deberán contabilizarse inicialmente al valor establecido en la liquidación aprobada por el juez, más los impuestos y gastos de traslación de dominio. Posteriormente, la Financiera deberán valuar los activos extraordinarios en un plazo que no exceda de tres (3) meses, contado a partir de la fecha en que adquieran la propiedad de los mismos, para que ajusten el valor que tengan registrado contablemente, al valor establecido en esta valuación.

Las normas internacionales de información financiera indican que un activo no corriente se clasificará como mantenido para la venta, si su importe en libros puede recuperarse fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de su uso continuado. Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta se medirán, al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta. Las NIIF no permiten capitalizar los gastos y costos por tenencia de los activos no corrientes.

d. Determinación de la depreciación de los inmuebles y muebles
El MIC indica la contabilización de la depreciación de los inmuebles y muebles y para la determinación del gasto por depreciación se utilizan las tasas permitidas para efectos fiscales.

Notas a los Estados Financieros

Las normas internacionales de información financiera establecen que los activos fijos deben depreciarse a lo largo de su vida útil.

e. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos u otras obligaciones de acuerdo con el MIC, los costos de transacción asociados se registran directamente en resultados cuando se incurren.

   De acuerdo con las normas internacionales de información financiera los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivo financiero.

f. Beneficios a empleados
   El MIC contempla la creación de una reserva para indemnizaciones laborales.

   Las normas internacionales de información financiera establecen que los beneficios por terminación deben registrarse cuando se termina el vínculo laboral, sólo cuando el patrono haya reconocido la obligación de este pasivo, independientemente de la decisión del empleado.

g. Ajustes a períodos anteriores
   El MIC establece que los ajustes a períodos anteriores se presenten en el estado de resultados del año como productos y gastos de ejercicios anteriores.

   Las normas internacionales de información financiera establecen que los estados financieros del año actual y de años anteriores presentados deben reexpresarse retroactivamente corrigiendo el error. El efecto de la corrección de un error de períodos anteriores no se incluirá en el resultado del período en el que se descubra el error.

h. Notas a los estados financieros
   l MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros.

   Las normas internacionales de información financiera establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

i. Algunas divulgaciones requeridas por las normas internacionales de información financiera 7, 12 y 13 y la norma internacional de contabilidad 39 (Instrumentos Financieros) principalmente en referencia a:

Notas a los Estados Financieros

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de estos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participaciones en otras entidades.
- Medición del valor razonable.

j. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la SIB.

Las normas internacionales de información financiera no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las normas internacionales de información financiera establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia financiera.

k. Impuesto sobre la renta diferido

El MIC no contempla en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, la contabilización de impuesto sobre la renta diferido, lo cual es requerido cuando se identifican diferencias temporarias de conformidad con normas internacionales de información financiera.

l. Deterioro del valor de los activos no financieros

El MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las normas internacionales de información financiera establecen que la Financiera debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio la Financiera estimará su importe recuperable. El importe en libros de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Esa reducción es una pérdida por deterioro del valor.